

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

- Justificante de ingreso de 250 pesetas en concepto de derechos (todos los aspirantes, un ingreso por cada instancia suscrita.)
- Certificación expedida por ..... relativa a los servicios a que se refiere la base 2.3, apartados a) o b) (únicamente los aspirantes a través del sistema de concurso-oposición restringido por estos servicios).
- Certificación de las Jefaturas Provinciales de Sanidad de ..... con expresión de las respectivas fechas de toma de posesión y de ceses, acreditativas de haber servido interinamente durante más de cinco años en puestos de trabajo de plantilla del Cuerpo, conforme a lo establecido en la base 2.3 de la convocatoria (únicamente los aspirantes a través del sistema de concurso-oposición restringido por años de servicios interinos).

ANEXO II

BARERIO DE MÉRITOS PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO

Puntos		Puntos	
<b>1. Méritos específicos</b>		Por cada oposición ganada a Cuerpos estatales para los que han exigido el título de Doctor o Licenciado en Veterinaria hasta un máximo de ..... <b>4</b>	
Por cada año de servicio como interino en plaza del Cuerpo de Veterinarios Titulares ..... <b>1</b>		Otras oposiciones ganadas para las que se haya exigido el título de Doctor o Licenciado en Veterinaria, hasta un máximo de ..... <b>2</b>	
Por cada año de servicio prestado en las funciones de las contempladas en la disposición 5ª transitoria del Decreto 2126/1971, caso de no estar computados en el concepto anterior ..... <b>1</b>		Ayudante de clases prácticas por concurso, con nombramiento por cada año ..... <b>0,25</b>	
<b>2. Méritos académicos</b>		Otras actividades sanitarias aportadas por los interesados, hasta un máximo de ..... <b>1</b>	
Por cada matrícula de honor durante la Licenciatura o Doctorado ..... <b>0,20</b>		<b>4. Diplomas y títulos</b>	
Alumno interno por oposición en la Facultad de Veterinaria ..... <b>1,30</b>		Oficial Sanitario ..... <b>3</b>	
Sobresaliente en la Licenciatura ..... <b>1</b>		Título de Especialista, concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia ..... <b>2</b>	
Premio extraordinario en la Licenciatura ..... <b>2</b>		Diploma de Sanidad ..... <b>1,50</b>	
Título de Doctor en Veterinaria ..... <b>2</b>		Otros diplomas profesionales, medio punto por cada uno, hasta un máximo de ..... <b>1,50</b>	
Sobresaliente en el Doctorado ..... <b>0,30</b>		<b>5. Trabajos y publicaciones</b>	
Premio extraordinario en el Doctorado ..... <b>3</b>		Por cada trabajo original de investigación o experimentación, un punto, hasta un máximo de ..... <b>4</b>	
<b>3. Méritos profesionales</b>		Por cada trabajo de carácter doctrinal, 0,25 puntos, hasta un máximo de ..... <b>2</b>	
Otro título de Técnico de Grado Superior hasta un máximo de ..... <b>2</b>		Por cada trabajo de divulgación, 0,1 punto, hasta un máximo de ..... <b>1</b>	
Título de Técnico de Grado Medio, hasta un máximo de ..... <b>1</b>			

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian plazas vacantes de Ayudantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan.**

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provision, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Servicio	Residencia
Jefatura de Costas y Puertos de Baleares	Palma de Mallorca.
Jefatura de Costas y Puertos de Canarias	Las Palmas.
Jefatura de Costas y Puertos de Cataluña	Barcelona.
Jefatura de Costas y Puertos de Galicia	La Coruña.
Jefatura de Costas y Puertos de Levante	Valencia.
Jefatura de Costas y Puertos de Norte	Santander.
Jefatura de Costas y Puertos de Sur	Málaga.

Cuerpo a que corresponden: Ayudantes de Obras Públicas.  
 Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 (Boletín Oficial del Estado del 13).  
 Plazo de presentación: Quince días naturales.  
 Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo

de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por las ponencias designadas por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 (Boletín Oficial del Estado del 9).

Madrid, 30 de diciembre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acbo.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncian pruebas selectivas restringidas para cubrir ocho plazas vacantes de Celador Guardamuelles, dos plazas vacantes de Ordenanza y una plaza vacante de Conductor en la plantilla de dicho Organismo.**

Se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir ocho plazas vacantes de Celador Guardamuelles, dos plazas vacantes de Ordenanza y una plaza vacante de Conductor en la plantilla de dicho Organismo y previa autorización concedida por la Dirección General de la Función Pública.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan ocho plazas de Celadores Guardamuelles, dos plazas de Ordenanza y una plaza de Conductor, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto del Per-